

Cómo registrar una marca en Argentina ante el INPI

Registrar una marca en Argentina es un paso fundamental para proteger tu negocio, tus productos y tu identidad en este territorio, especialmente si deseas iniciar o expandir tu presencia en Latinoamérica.

Contar con una marca registrada te otorga exclusividad de uso, evita que terceros se aprovechen de tu reputación y te brinda una base legal sólida para defender tu marca frente a competidores.

Aunque el proceso puede parecer sencillo a primera vista, la realidad es que **cada detalle cuenta**: desde elegir correctamente la clase de productos o servicios según la Clasificación Internacional de Niza, hasta preparar la documentación necesaria, adjuntar logos o diseños y cumplir con los requisitos formales del INPI.

Además, durante el proceso pueden surgir oposiciones de terceros o requerimientos legales que requieren atención rápida y estratégica para no retrasar la concesión de la marca.

¿Dónde registrar una marca en Argentina?

En Argentina, el organismo encargado de registrar marcas es el **Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)**.

¿Quién puede registrar una marca en Argentina?

Uno de los primeros interrogantes que suele surgir es quién está habilitado para tramitar el registro de una marca.

En Argentina, tanto las **personas físicas** como las **jurídicas** pueden realizar el trámite ante el INPI, aunque se recomienda contar con los servicios de un **abogado/a o agente de la Propiedad Industrial** para poder evaluar si el signo distintivo es registrable conforme a la normativa argentina, asegurando de esta manera un proceso ágil y exitoso.

Requisitos generales para registrar una marca en Argentina

Para registrar una marca en Argentina hay que cumplir con ciertos requisitos y seguir un proceso específico ante el **INPI**.

Cualquier persona física o jurídica puede ser titular de un registro de marca, pudiendo ser un único individuo o varias personas o empresas. Si el titular es menor de edad, deberá estar representado por sus padres o su tutor.

Si el solicitante está representado por un tercero, este deberá contar con los documentos que le confieran las facultades para actuar en nombre del titular (poder, estatuto societario, acta de asamblea, etc.).

Muchos de los rechazos o retrasos en el registro de marcas ocurren por **no cumplir con los requisitos necesarios** y/o por no atender a diferentes factores, tales como:

- Escoger mal la clase de productos y/o servicios.
- Falta de distintividad.
- Solicitar el registro de signos distintivos prohibidos por las leyes.
- Solicitar el registro de una marca que ya está registrada o una que sea muy similar a la anterior.
- No cumplir con los plazos.
- No cumplir con los requisitos formales en la solicitud del registro.
- No responder a tiempo a una oposición o a un requerimiento.

Registro de marcas en Argentina ante el INPI

1. Antes de presentar la solicitud ante el INPI y de abonar las correspondientes tasas, es recomendable realizar una **búsqueda de antecedentes de marca** para asegurarse de que no existe un signo distintivo igual o similar al que se pretende registrar para evitar futuras observaciones u oposiciones de terceros a la solicitud.

Además, también hay que tener en cuenta que la Ley 22.362 y otras normas que regulan asuntos de signos distintivos **prohíben usar algunos signos como marcas**, por lo que previamente al inicio de los trámites habrá que cerciorarse de que no se incurre en ningún supuesto de prohibición de registro de marca.

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.

En **UNGRIA** contamos con un equipo de **agentes de la Propiedad Industrial locales** que puede encargarse de realizar la investigación de antecedentes registrales de la marca y de elaborar un informe para determinar la **viabilidad del registro**.

2. Una vez determinada la viabilidad, el siguiente paso es que el interesado en registrar una marca en Argentina **presente la solicitud**, junto con la siguiente **documentación**:

- Nombre.
- Domicilio real y electrónico.
- Nacionalidad.
- Estado civil y, en caso de estar casado, nombre del/la cónyuge.
- La marca (si tiene un diseño o algún otro formato especial se debe acompañar un archivo digital con la marca que se solicita).
- La indicación de los productos y/o servicios que pretenden distinguir siguiendo la Clasificación Internacional de Niza.
- Un poder para representar al titular (en su caso).

3. Una vez presentada la solicitud, la Dirección de Marcas realiza un examen para verificar que se haya cumplido con todos los **requisitos formales/administrativos** y un análisis sobre la registrabilidad de la marca. Este análisis se limita a identificar si existen motivos absolutos de irreregistrabilidad y aspectos vinculados al orden público.

Los motivos relativos (como similitud con marcas anteriores o cuestiones de carácter privado) se evalúan únicamente a instancia de parte, mediante la presentación de oposiciones o acciones de nulidad de registro de marca.

4. Superados los exámenes de forma y de fondo, la solicitud se publica en el Boletín de Marcas. A partir de esta publicación, comienza un plazo de **30 días** para que se presenten, en su caso, **oposiciones al registro de la marca**.

En caso de que un tercero presente oposición, el solicitante de la marca tiene la oportunidad de negociar con el oponente el retiro de la oposición y, si no hay acuerdo, podrá **presentar una respuesta antes de que el INPI tome una decisión**.

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.

Llegados ante este punto, es muy importante saber cómo actuar y responder ante una oposición de registro de marca.

Cuando se recibe una oposición, **el trámite de registro de marca queda suspendido**. Esta suspensión se mantiene hasta que se retire de forma voluntaria, por falta de inicio del proceso administrativo para resolución de la oposición (si el oponente no inicia este proceso la oposición queda automáticamente desestimada) o si, al finalizar el proceso, el INPI declara infundada la oposición. En esta instancia es donde se genera la mayor demora en el procedimiento de registro de marca.

La intervención de un abogado o agente de la Propiedad Industrial es obligatorio para:

- Iniciar el Proceso Administrativo para Resolución de la Oposición;
- Presentar la respuesta a una oposición, o bien;
- Para contestar observaciones de fondo del examinador.

5. Si la solicitud supera la etapa de análisis y las oposiciones, el INPI dicta la **resolución de concesión y emite el título de marca registrada**.

Este derecho tiene una vigencia de 10 años a partir de la fecha de concesión y puede **renovarse indefinidamente por períodos iguales**, siempre que se abonen las tasas correspondientes y se cumpla con el requisito de uso efectivo de la marca.

¿Cuánto se tarda en registrar una marca en Argentina?

Si la Dirección de Marcas no emite ninguna objeción durante el examen de la solicitud ni se presentan oposiciones de terceros, el registro de la marca puede concederse en unos **dos meses** (o incluso menos). De lo contrario, el trámite puede durar entre 6 y 12 meses. Sin embargo, si se recibe una oposición y no se logra obtener el retiro durante las negociaciones con el oponente, el trámite se retrasará más tiempo, ya que el conflicto deberá resolverse mediante un proceso ante el INPI o, en su caso, en instancia judicial.

Para **acelerar el registro de una marca ante el INPI**, es fundamental presentar la solicitud eligiendo la clase adecuada y describiendo los productos o servicios de manera precisa, así como realizar una búsqueda previa de marcas existentes para evitar posibles conflictos y/o demoras durante el proceso de solicitud.

Presentar una marca que sea clara y distintiva, abonar las tasas en plazo y presentar correctamente la solicitud a través del portal web del INPI también contribuyen a agilizar el proceso.

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.

Asesoría para registrar una marca en Argentina

Registrar una marca en Argentina es un proceso que **requiere atención en cada etapa para evitar rechazos y oposiciones.**

En **UNGRIA** contamos con un **equipo local** que puede asesorarte y acompañarte durante todo el proceso:

- Solicitud y tramitación del registro de marcas;
- Investigación de antecedentes registrales;
- Informe de viabilidad registral;
- Vigilancia de marcas;
- Renovaciones y mantenimiento de marcas;
- Acciones de oposición ante terceros;
- Registro de cambios de titularidad y transferencias.

CONTÁCTANOS

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.